1973

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

Corregimiento San Sebastián de Palmitas Resolución N° 16340 del 27 de Noviembre de 2002 DANE: 205001007735 NIT: 811.035.840 - 3



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 27 DE MARZO DE 2020

La Rectoría de la Institución certifica que CATALINA GRAJALES AMAYA, identificado con NIT. 1128417927-9, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
45	Cuadernillos institucionales	\$ 28,000	\$ 1,260,000
3	Toner para impresora	\$ 56,000	\$ 168,000
12	Vinilos colores surtidos botella	\$ 28,000	
1	Rollo de papel crack	\$ 58,000	\$ 58,000
16	Resmas	\$ 8,000	\$ 128,000
			<u> </u>
			•
			•
		IVA FACTURADO	\$0

Por un valor total de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1950000)

DIANA CAROLINA RIVERA Rectora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

Corregimiento San Sebastián de Palmitas

Resolución N° 16340 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 205001007735 NIT: 811.035.840 - 3



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.003-2020
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
CONTRATISTA	CATALINA GRAJALES AMAYA
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 20 DE MARZO DE 2020 y 27 DE MARZO DE 2020
VALOR	\$ 1,950,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA, las partes suscritas en el Contrato No. C. 003-2020, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 27 DE MARZO DE 2020, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS con una vigencia inicial de 7 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.

VALOR CONTRATADO: \$1950000
VALOR EJECUTADO: \$1950000
VALOR PAGADO: \$1882000
VALOR RETENIDO: \$68000
VALOR NO EJECUTADO: \$0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 27 DE MARZO DE 2020, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

DIANA CAROLINA RIVERA

juno Carolino Rivero

Rectora

C.C.1.042.706.008

El contratista

CATALINA GRAJALES AMAYA C.C.1128417927-9

Representante legal de CATALINA GRAJALES AMAYA